



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:36 horas del día 12 de septiembre de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

VOCALES

D. Álvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización

D. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

SECRETARIA

Dña. M^ª Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesa de Contratación.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHAS 24 DE AGOSTO Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Este punto no se celebra puesto que no se han sometido a consideración de la Mesa de Contratación las actas referidas en el punto del orden del día con anterioridad a este acto, por lo que se pospone su aprobación a la espera de su redacción definitiva por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación que asistió a las mismas.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 53/22 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y POTENCIAS IGUALES O INFERIORES 10 KW PARA EL AYTO DE MÁLAGA DE PRECIO VOLUNTARIO PARA EL PEQUEÑO CONSUMIDOR.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que el plazo de presentación de las proposiciones, según lo determinado en el pliego de condiciones económico – administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 5 de septiembre de 2022, constatándose en este acto que no se ha presentado ninguna oferta a esta licitación.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==		





En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierta la licitación, por el motivo antes mencionado.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 59/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y DE SU REVISTA SOLERA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS (PAPEL Y WEB) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DE CONTENIDOS DE SU REVISTA "SOLERA". LOTE 2: SERVICIO DE EDICIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE EDICIÓN DE LA REVISTA "SOLERA". LOTE 3: SERVICIO DE MANIPULADO, EMBOLSADO, IMPRESIÓN Y DISPOSICIÓN DE DIRECCIONES, FRANQUEO POSTAL Y TRANSPORTE DE LA REVISTA "SOLERA".

Han concurrido las siguientes empresas:

- ADOS PUBLICIDAD Y DISEÑO AUDIOVISUAL, S.L., NIF: B29681152. (Lote 1). Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2022 a las 12:16.
- CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., NIF: B92621762. (Lote 3). Fecha de presentación: 02 de septiembre de 2022 a las 13:42.
- GRÁFICAS URANIA, S.A., NIF: A29076122. (Lote 2). Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2022 a las 11:43.
- LINCE ARTES GRAFICAS, S.L., NIF: B13215587. (Lote 2). Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2022 a las 12:44.
- PRODUCCIONES MIC, S.L., NIF: B24301871. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2022 a las 11:00

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ADOS PUBLICIDAD Y DISEÑO AUDIOVISUAL S.L., NIF: B29681152.
- CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., NIF: B92621762.
- GRÁFICAS URANIA, S.A., NIF: A29076122.
- LINCE ARTES GRAFICAS, S.L., NIF: B13215587.
- PRODUCCIONES MIC, S.L., NIF: B24301871.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==		





IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 53/22 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN Y POTENCIAS IGUALES O INFERIORES 10 KW PARA EL AYTO DE MÁLAGA DE PRECIO VOLUNTARIO PARA EL PEQUEÑO CONSUMIDOR.

No se procede a la apertura del sobre nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, al no haberse presentado ninguna oferta.

V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 59/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y DE SU REVISTA SOLERA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS (PAPEL Y WEB) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DE CONTENIDOS DE SU REVISTA "SOLERA". LOTE 2: SERVICIO DE EDICIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES Y SERVICIO DE EDICIÓN DE LA REVISTA "SOLERA". LOTE 3: SERVICIO DE MANIPULADO, EMBOLSADO, IMPRESIÓN Y DISPOSICIÓN DE DIRECCIONES, FRANQUEO POSTAL Y TRANSPORTE DE LA REVISTA "SOLERA".

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ADOS PUBLICIDAD Y DISEÑO AUDIOVISUAL, S.L., NIF: B29681152.
- CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., NIF: B92621762.
- GRÁFICAS URANIA, S.A., NIF: A29076122.
- LINCE ARTES GRAFICAS, S.L., NIF: B13215587.
- PRODUCCIONES MIC, S.L., NIF: B24301871.

La documentación aportada por los licitadores será remitida al personal técnico para su correspondiente evaluación.

VI.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 61/22 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE DETALLE DEL ANILLO VERDE DE LA ZONA ESTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

Han concurrido las siguientes empresas:

- AEROLASER SYSTEM, S.L., NIF: B35998715. Fecha de presentación: 07 de septiembre de 2022 a las 10:40.
- AYERIA, S.L., NIF: B06569271. Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2022 a las 13:43.
- DIELMO 3D, S.L., NIF: B97327928. Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2022 a las 23:56.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





- INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L., NIF: B83278283. Fecha de presentación: 07 de septiembre de 2022 a las 12:32.

Se efectúa la apertura, en acto público, del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables automáticamente", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras el acto público, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación a la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos, acordando por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AEROLASER SYSTEM, S.L., NIF: B35998715.
- AYERIA, S.L., NIF: B06569271.
- DIELMO 3D, S.L., NIF: B97327928.
- INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L., NIF: B83278283.

La documentación aportada por los licitadores es remitida al personal técnico para su correspondiente evaluación.

VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 121/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE 1: MOBILIARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JORGE GUILLÉN" (PERCHEL). LOTE 2: MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. LOTE 3: MATERIAL DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JORGE GUILLÉN" (PERCHEL).

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Sección de Bibliotecas, con el conforme de la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2022 del siguiente tenor literal:

"INFORME - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 121/21.

En relación al Expediente nº 121/21 para la contratación de suministro e instalación de mobiliario y equipamiento para las Bibliotecas Municipales de Málaga se informa:

LOTE 1: Mobiliario y equipamiento para la nueva Biblioteca Municipal "Jorge Guillén" (Perchel).

Con fecha 28 de junio de 2022 se emitió informe indicando que la oferta presentada por la empresa "SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L." estaba incurso en presunción de anormalidad. Dicha empresa ha presentado la justificación solicitada en tiempo y forma, examinada la misma:

En cuanto al ahorro presenta estudio de precios desglosando detalladamente todos los costes y el beneficio industrial de los precios unitarios de todos los bienes ofertados y precios totales.

Informa que cuenta con una estructura logística establecida por toda España que le permite mantener costes muy competitivos, y en cuanto al montaje, disponen de recursos materiales y humanos propios para realizarlo por sus propios medios por lo que no sería necesaria la subcontratación.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50	
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09	
Observaciones		Página	4/25	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==			



Declara cumplir y adjunta la norma ISO 14001:2015 de Sistema de Gestión Medioambiental, ISO 9001 de Sistema de Gestión de Calidad y certificado de Custodia de productos forestales N°: PEFC/14-00109EN, además de cumplir la normativa de los trabajadores en materia laboral, seguridad social, seguridad de los trabajadores, las disposiciones sociolaborales vigentes en la UE, siendo el convenio aplicable el Convenio del Mueble de Madrid cumpliendo todas las obligaciones laborales que marca el convenio.

También informa que la empresa no ha obtenido una ayuda del Estado, no habiendo por tanto vinculación respecto a su oferta con respecto a este asunto.

En la documentación presentada indican el volumen facturado, disponibilidad de recursos materiales, técnicos y humanos propios. Extremo que no se en este informe debido a que se tendrá en cuenta cuando se justifique la solvencia.

Por lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta que da respuesta a cada una de las peticiones realizadas en nuestro informe de identificación de oferta anormalmente baja transcrito anteriormente, y a la vista de la documentación presentada, se informa que se justifica la oferta anormalmente baja.

Por todo ello se pasa a valorar el Lote 1 conforme a los criterios de valoración del Anexo 0, que se detallan a continuación, hasta un máximo de 100 puntos:

- **Mejor calidad precio conforme a criterios económicos:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 65 puntos utilizándose la siguiente fórmula:

$$Vx = 65 * \left(\frac{(PBL - Ox)}{(PBL - Omin)} \right)$$

Siendo: Vx Valoración de la proposición x
PBL Presupuesto base de licitación
Ox Oferta presentada por el licitador x
Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Aplicando la fórmula a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación, siendo 134.710,74 € la cantidad a la que asciende el presupuesto base de licitación del Lote 1:

EMPRESA	OFERT. ECONÓMICA	PUNTOS
SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L	104.713,00 €	65
C.T.O., S.A.	133.709,74 €	2,17

- **Reducción en el plazo de entrega e instalación:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 25 puntos a la entidad que presente un mayor plazo de reducción sin que, en ningún caso, este último sea superior a 30 días. La puntuación al resto de licitadores se realizará por regla de tres simple en función del número de días que mejoren el plazo de entrega e instalación con respecto a la entidad que presente una reducción en el plazo de entrega e instalación mayor.

EMPRESA	MEJORA DE DÍAS	PUNTOS
SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L	30	25
C.T.O., S.A.	30	25

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





- **Criterio de Calidad:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 10 puntos. Distribuidos de la siguiente forma:

- Ampliación del plazo de garantías:

Incremento de garantía hasta 1 años 2 puntos
Incremento de garantía hasta 2 años 3 puntos
Incremento de garantía hasta 3 años 4 puntos
Incremento de garantía hasta 4 años 5 puntos

EMPRESA	AMPLIACIÓN GARANTÍAS	PUNTOS
SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L	4 años	5
C.T.O., S.A.	4 años	5

- Tiempo mínimo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de garantía:

Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorga la máxima puntuación a la empresa que oferte un tiempo de respuesta mínimo de 24 horas y el máximo de 96 horas, y el resto se otorgarán con proporción inversa.

EMPRESA	TIEMPO MÍNIMO RESOLUCIÓN PROBLEMAS	PUNTOS
SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L	24 horas	5
C.T.O., S.A.	24 horas	5

Que la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente, en orden decreciente:

EMPRESA	MEJOR CALI PRECIO	REDUC. PLAZO	TOTAL C. CALIDAD	PUNTUAC. TOTAL
SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.	65	25	10	100
C.T.O., S.A.	2,17	25	10	37,17

Visto cuanto antecede se propone la adjudicación del Lote 1 a la empresa SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L con CIF B15213911, por importe de 104.713,00 € más 21.989,73 € del 21% de IVA, lo que asciende a 126.702,73 €. El plazo de ejecución será de 60 días a partir del día siguiente a la formalización del contrato ya que, la entidad se compromete a la reducción del plazo de entrega e instalación de los materiales en 30 días con respecto al máximo establecido en el "Anexo 0".

LOTE 2: Mobiliario y equipamiento para las Bibliotecas Municipales de Málaga.

Con fecha 28 de junio de 2022 se emitió informe indicando que la oferta presentada por la empresa "OFI-NET, EUROPA S.L.", estaba incurso en presunción de anormalidad. Dicha empresa ha presentado la justificación solicitada en tiempo y forma, examinada la misma:

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





En cuanto al ahorro presenta desglose de la composición de los precios PVP, y desglose detallado de los costes de los precios unitarios de todos los bienes ofertados y precios totales, además de estudio del beneficio industrial.

Informa que es una empresa malagueña especializada en equipamiento integral de oficinas e instalaciones, en el sector la situación actual es de máxima competencia y de que su oferta propuesta sea lo más ajustada a la realidad, cuenta con oficinas, administración y almacenes con gran superficie en la ciudad de Málaga para logística del contrato.

La empresa informa estar en posesión y adjunta el certificado ISO 9001:2015 de Sistema de Gestión de Calidad y el certificado ISO 14001:2015 de Sistema de Gestión Medioambiental, además los principales productos suministrados procederán de fabricantes con acreditación de Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental.

Además indica que cumple, y trabaja con empresas que cumplen, las obligaciones aplicables en materia social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos de aplicación vigente, respetando las disposiciones de protección del empleo y las condiciones para los trabajadores propios o subcontratados.. Está comprometida con el cumplimiento de todas las leyes y disposiciones de seguridad social, laboral y seguridad en el trabajo. Respecto a la subcontratación no tiene previsto subcontratar ningún trabajo para este contrato.

También informa que la empresa no recibe ayuda del Estado.

Por lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta que da respuesta a las peticiones realizadas en nuestro informe de identificación de oferta anormalmente baja transcrito anteriormente, y a la vista de la documentación presentada, se informa que se justifica la oferta anormalmente baja.

Por todo ello se pasa a valorar el Lote 2 conforme a los criterios de valoración del Anexo 0, que se detallan a continuación, hasta un máximo de 100 puntos:

- **Mejor calidad precio conforme a criterios económicos:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 65 puntos utilizándose la siguiente fórmula y con un presupuesto base de licitación que asciende a 34.703,74 €:

$$Vx = 65 * \left(\frac{(PBL - Ox)}{(PBL - Omin)} \right)$$

Siendo: Vx Valoración de la proposición x
PBL Presupuesto base de licitación
Ox Oferta presentada por el licitador x
Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Aplicando la fórmula a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERT. ECONÓMICA	PUNTOS
OFI-NET, EUROPA S.L.	23.024,08 €	65
C.T.O., S.A.	34.698,43 €	0,03

- **Reducción en el plazo de entrega e instalación:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 25 puntos a la entidad que presente un mayor plazo de reducción sin que, en ningún caso, este último sea superior a 30 días. La puntuación al resto de licitadores se realizará por regla de tres simple en función del número de

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





días que mejoren el plazo de entrega e instalación con respecto a la entidad que presente una reducción en el plazo de entrega e instalación mayor.

EMPRESA	MEJORA DE DÍAS	PUNTOS
OFI-NET, EUROPA S.L.	30	25
C.T.O., S.A.	30	25

• **Criterio de Calidad:**

Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 10 puntos. Distribuidos de la siguiente forma:

- Ampliación del plazo de garantías..... hasta 5 puntos

Incremento de garantía hasta 1 años 2 puntos
Incremento de garantía hasta 2 años 3 puntos
Incremento de garantía hasta 3 años 4 puntos
Incremento de garantía hasta 4 años 5 puntos

Aplicando el criterio a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	AMPLIACIÓN GARANTÍAS	PUNTOS
OFI-NET, EUROPA S.L.	4 años	5
C.T.O., S.A.	4 años	5

- Tiempo mínimo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de garantía

Según lo dispuesto en los en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorga la máxima puntuación a la empresa que oferte un tiempo de respuesta mínimo de 24 horas y el máximo de 96 horas, y el resto se otorgarán con proporción inversa.

Aplicando el criterio a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	TIEMPO MÍNIMO RESOLUCIÓN PROBLEMAS	PUNTOS
OFI-NET, EUROPA S.L.	24 horas	5
C.T.O., S.A.	24 horas	5

Que la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente, en orden decreciente:

EMPRESA	MEJOR CALIDAD PRECIO	REDUC. PLAZO	TOTAL C. CALIDAD	PUNTUAC. TOTAL
OFI-NET, EUROPA S.L.	65	25	10	100
C.T.O., S.A.	0,03	25	10	35,03

Visto cuanto antecede se propone la adjudicación del Lote 2 a la empresa OFI-NET, EUROPA S.L. con CIF B92284835, por importe de 23.024,08 € más 4.835,06 € del 21% de IVA, lo que asciende a 27.859,14 €. El plazo de ejecución será de 60 días a partir del día siguiente a la formalización del contrato ya que, la entidad se compromete a la reducción del plazo de entrega e instalación de los materiales en 30 días con respecto al máximo establecido en el "Anexo 0".

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09	
Url De Verificación	Página		8/25	
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==				



LOTE 3: Material de equipamiento audiovisual para la nueva Biblioteca Municipal “Jorge Guillén” (Perchel).

Las ofertas presentadas no incurrir en baja desproporcionada ninguna de ellas. Por ello se pasa a valorar el Lote 3 conforme a los criterios de valoración del Anexo 0, que se detallan a continuación, hasta un máximo de 100 puntos:

- **Mejor calidad precio conforme a criterios económicos:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 65 puntos utilizándose la siguiente fórmula y con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 24.793,22 €:

$$V_x = 65 * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo: Vx Valoración de la proposición x
PBL Presupuesto base de licitación
Ox Oferta presentada por el licitador x
Omin Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Aplicando la fórmula a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERT. ECONÓMICA	PUNTOS
INTEGRA CONEXIONES S.L.	20.248,91 €	51,10
ISAMIN S.L.	21.101,23 €	41,52
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	24.108,71 €	7,70
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	19.012,80 €	65,00

- **Reducción en el plazo de entrega e instalación:**
Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará un máximo de 20 puntos a la entidad que presente un mayor plazo de reducción sin que, en ningún caso, este último sea superior a 25 días. La puntuación al resto de licitadores se realizará por regla de tres simple en función del número de días que mejoren el plazo de entrega e instalación con respecto a la entidad que presente una reducción en el plazo de entrega e instalación mayor.

Aplicando el criterio a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	MEJORA DE DÍAS	PUNTOS
INTEGRA CONEXIONES S.L.	30	20
ISAMIN S.L.	25	20
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	10	8
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	25	20

La empresa INTEGRA CONEXIONES S.L. presenta una mejora de 30 días y se ha valorado con la máxima puntuación de 20 puntos, ya que según lo dispuesto en el Anexo 0 en ningún caso la reducción de mejora de plazo puede ser superior a 25 días.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Página	9/25





- **Criterio de Calidad:**

- Ampliación del plazo de garantías:

Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se valorará las condiciones de la garantía ofertadas que sean superiores a lo establecido en garantía, para los productos nuevos es de 2 años.

Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte el mayor número de incremento de garantía, con un mínimo de 1 año y un máximo de 3 años, y el resto se otorgarán con proporción directa.

Aplicando el criterio a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	AMPLIACIÓN GARANTÍAS	PUNTOS
INTEGRA CONEXIONES S.L.	1 año	1,67
ISAMIN S.L.	3 años	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	3 años	5
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	1 año	1,67

- Tiempo mínimo de resolución de problemas/incidencias durante el periodo de garantía:

Según lo dispuesto en los criterios de valoración del Anexo 0, se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte un menor tiempo de respuesta siendo el mínimo de 1 hora y el máximo de 24 horas , y el resto se otorgarán con proporción inversa.

Aplicando el criterio a las ofertas presentadas se obtiene la siguiente puntuación:

EMPRESA	RESOLUCIÓN PROBLEMAS/ INCIDENCIAS	PUNTOS
INTEGRA CONEXIONES S.L.	24 horas	0,21
ISAMIN S.L.	1 hora	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	1 hora	5
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	24 horas	0,21

- Impartición de cursos: Se otorgará la puntuación a la empresa que oferte el mayor número de horas de formación, con un mínimo de 6 horas y un máximo de 20 horas, y el resto se otorgarán con proporción directa.

EMPRESA	HORAS	PUNTOS
INTEGRA CONEXIONES S.L.	0 horas	0
ISAMIN S.L.	20 horas	5
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	20 horas	5

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Página	10/25





S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	20 horas	5
--------------------------------------	----------	---

Que la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente, en orden decreciente:

EMPRESA	C. ECON.	REDUC. PLAZO ENTREGA	TOTAL C. CALIDAD	PUNT. TOTAL
S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U.	65,00	20	6,88	91,88
ISAMIN S.L.	41,52	20	15	76,52
INTEGRA CONEXIONES S.L.	51,10	20	1,88	72,98
RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L.	7,70	8	15	30,70

Visto cuanto antecede se propone la adjudicación del Lote 3 a la empresa S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U. con CIF A-18039768, por importe de 19.012,80 € más 3.992,69 € del 21% de IVA, lo que asciende a 23.005,49 €. El plazo de ejecución será de 15 días a partir del día siguiente a la formalización del contrato ya que, la entidad se compromete a la reducción del plazo de entrega e instalación de los materiales en 25 días con respecto al máximo establecido en el "Anexo 0".

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con el informe anteriormente transcrito y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, **PROPONEN:**

Único: Aceptar las ofertas presentadas por las entidades SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA, S.L., con CIF B15213911 (Lote 1) y OFI-NET EUROPA, S.L. con CIF B92284835 (Lote 2), incurso en presunción de anormalidad, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas puede ser cumplidas.

VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 121/21 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE 1: MOBILIARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JORGE GUILLÉN" (PERCHEL). LOTE 2: MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. LOTE 3: MATERIAL DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JORGE GUILLÉN" (PERCHEL).

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: MOBILIARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "JORGE GUILLÉN" (PERCHEL).

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: C.T.O., S.A., obtiene como valoración total 37,17 puntos.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE 1: MOBILIARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL “JORGE GUILLÉN” (PERCHEL), EXPTE. Nº 121/21**, a la entidad SUTEGA-SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA, S.L., con CIF: B15213911, en la cantidad de 126.702,73 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad y reducción del plazo de entrega e instalación ofertados, siendo el plazo de ejecución de sesenta (60) días, contado a partir del siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Sección de Bibliotecas, con el conforme de la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA.

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: OFI-NET EUROPA, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: C.T.O., S.A., obtiene como valoración total 35,03 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE 2: MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 121/21**, a la entidad OFI-NET EUROPA, S.L., con CIF: B92284835, en la cantidad de 27.859,14 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad y de reducción del plazo de entrega e instalación ofertados, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días, contado a partir del siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Sección de Bibliotecas, con el conforme de la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 3: MATERIAL DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL “JORGE GUILLÉN” (PERCHEL).

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U., obtiene como valoración total 91,88 puntos.

2ª Proposición: ISAMIN, S.L., obtiene como valoración total 76,52 puntos.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





3ª Proposición: INTEGRA CONEXIONES, S.L., obtiene como valoración total 72,98 puntos.

4ª Proposición: RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES, S.L, obtiene como valoración total 30,70.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE 3: MATERIAL DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL “JORGE GUILLÉN” (PERCHEL), EXPTE. Nº 121/21**, a la entidad S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.L., con CIF: A18039768, en la cantidad de 23.005,49 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad y reducción del plazo de entrega e instalación ofertados, y un plazo de ejecución de quince (15) días, contado a partir del siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por la Jefa de Sección de Bibliotecas, con el conforme de la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura de fecha 2 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

IX.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EXPTE. 49/22 - MEJORA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con la documentación aportada por las entidades **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (A08001182)**, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

X.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 49/22 - MEJORA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, de las empresas que han sido admitidas:

- CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF: W0117310C.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., NIF: A79486833.
- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., NIF: B88586920.
- ETRALUX, S.A., NIF: A46066791.
- FUTURGY SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L., NIF: B01684257.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., NIF: B18957985.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE), NIF: A08001182.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), NIF: A28002335.
- URBALUX, S.A., NIF: A28000479

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





La documentación aportada por los licitadores será remitida al personal técnico para su correspondiente evaluación.

XI.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 40/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICÍA LOCAL.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Policía del Subgrupo de Gestión Presupuestaria y el Intendente Mayor Jefe Acctal. de la Policía Local, de fecha 5 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Informe valoración Expte. 40/22

En cumplimiento de lo acordado para los procedimientos abiertos, restringidos y negociados, una vez estudiadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el Expte. 40/22 por el que se tramita la contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y pluralidad de criterios de adjudicación, del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICÍA LOCAL, teniendo en cuenta lo establecido tanto en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas como en el Pliego de Condiciones Técnicas que rige el procedimiento, se informa:

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

1. MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA), D.N.I. 25663117Q.
2. LIMPIASOL S.A. C.I.F. A11031143.
3. FUN FAIR S.L. C.I.F. B01595941.
4. FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L. C.I.F. B21319777.
5. LIMPIEZAS CRILUZ S.L. C.I.F. B29571262.
6. IMAN CLEANING S.L. C.I.F. B80967284.
7. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L. C.I.F. B91124602.
8. INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L. C.I.F. B91749655.
9. MULTISER MÁLAGA S.L. C.I.F. B92605518.

1.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En el punto 9 del Anexo 0 se establece que teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, las empresas expresarán en su oferta el importe total del servicio, desglosado en base imponible, IVA correspondiente e importe total con IVA.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L presenta la siguiente oferta:

“SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (75.595,14.- €) euros., más la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (15.853,98.-€) euros.-, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que asciende a un total de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DOCE CÉNTIMOS (91.349,12.- €) euros.-“

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





Si bien se comprueba que el importe del IVA es erróneo, siendo el correcto 17.874,98 €, el importe total de la oferta con IVA sería 91.470,12, este error en el cálculo del IVA no invalida la oferta presentada.

El resto de ofertas cumplen con lo exigido y por tanto siguen en el procedimiento.

2.- IDENTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (art. 149 LCSP)

Se han previsto varios criterios de adjudicación, disponiendo el apartado 9 del anexo 0 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que: Para determinar las ofertas anormalmente bajas, se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por lo que, para la aplicación de este régimen, se atiende a la oferta económica, y así:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Contrato:

Precio Base de Licitación:

96.363,64 €

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
MULTISER MALAGA S.L.	75.108,00	Se incluye	No es Baja Temeraria
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	75.595,14 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA)	79.269,00 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
LIMPIASOL S.A.	80.629,97 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
LIMPIEZAS CRILUZ S.L.	83.642,22 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.	84.683,40 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
IMAN CLEANING S.L.	85.723,32 €	Se incluye	No es Baja Temeraria
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.	91.585,65 €	Se incluye	No es Baja Temeraria

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09	
Url De Verificación	Página		15/25	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==			



FUN FAIR S.L.	94.500,00 €
---------------	-------------

No se incluye **No es Baja
Temeraria**

Medias calculadas	Primera media 83.415,19 €	Segunda media 82.029,59 €
Importe de la oferta, a partir del cual se considera baja temeraria (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)		73.826,63 €

Según se desprende de los cálculos realizados y expuestos en el cuadro anterior, ninguna empresa se encuentra incurso en baja temeraria.

3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Finalizado el análisis anterior, y puesto que la oferta no ha sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja, procede emitir informe de valoración de la misma.

En el apartado 9 del anexo 0 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se establecen los siguientes criterios de valoración:

Criterio Económico.- Mejor precio: Hasta 85 puntos

Se justifica la elección de este criterio de valoración, al considerar el precio como un elemento preponderante, consiguiendo con ello que las empresas mejoren el precio de licitación reduciendo así los costes para la administración.

A la empresa que presente la oferta más económica cumpliendo todas las especificaciones del PCT se le otorgarán 85 puntos. Para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$V_x = 85 * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo:

V_x = Valoración de la proposición xPBL= Presupuesto base de licitación

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





EMPRESA	PRECIO	PUNTUACIÓN
MULTISER MALAGA S.L.	75.108,00 €	85,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	75.595,14 €	83,05
MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA)	79.269,00 €	68,36
LIMPIASOL S.A.	80.629,97 €	62,92
LIMPIEZAS CRILUZ S.L.	83.642,22 €	50,87
INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.	84.683,40 €	46,71
IMAN CLEANING S.L.	85.723,32 €	42,55
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.	91.585,65 €	19,11
FUN FAIR S.L.	94.500,00 €	7,45

Ox = Oferta presentada por el licitador x

Omin = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación y que no han sido declaradas incursas en baja anormal o desproporcionada, enumerándolas de manera decreciente:

a) Criterio Mejoras: 15 puntos Los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de **15 puntos**.

Los licitadores podrán ofrecer ampliación en la frecuencia de determinados servicios exigidos en el PPT. Las puntuaciones que se podrán obtener serán las siguientes:

SERVICIO	FRECUENCIA SEGÚN PPT	FRECUENCIA (OFRECIMIENTO DE MEJORA)	PUNTUACIÓN <i>Hasta ...</i>
Limpieza cristales de difícil acceso y elementos de iluminación	Quincenal	Semanal	5
Aspirado de suelo del Gimnasio	Semanal	Bisemanal	5
Limpieza de rejas y ornamentos en fachada. Rótulos y carteles.	Trimestral	Mensual	5

A continuación, se procede a la valoración de las mejoras presentadas por las empresas admitidas a la licitación y que no han sido declaradas incursas en baja anormal o desproporcionada:

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Url De Verificación	Página		17/25
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





EMPRESA	LIMPIEZA CRISTALES	ASPIRADO SUELO GIM	LIMPIEZA REJAS	PUNTUACIÓN
MULTISER MALAGA S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA)	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
LIMPIASOL S.A.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
LIMPIEZAS CRILUZ S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
IMAN CLEANING S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.	SEMANAL	BISEMANAL	MENSUAL	15
FUN FAIR S.L.	NO	NO	NO	0

A continuación se describe de manera decreciente la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de adjudicación y la puntuación total obtenida por cada una de las empresas licitadoras:

EMPRESA	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO MEJORAS	TOTAL
MULTISER MALAGA S.L.	85,00	15	100,00
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.	83,05	15	98,05
MARTÍN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA)	68,36	15	83,36
LIMPIASOL S.A.	62,92	15	77,92
LIMPIEZAS CRILUZ S.L.	50,87	15	65,87
INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.	46,71	15	61,71
IMAN CLEANING S.L.	42,55	15	57,55
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA S.L.	19,11	15	34,11
FUN FAIR S.L.	7,45	0	7,45

4.- CONCLUSIONES: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Por todo lo anterior, se propone como adjudicataria del **Expte. 40/22, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICÍA LOCAL**, a MULTISER MÁLAGA S.L. C.I.F. B92605518, por un importe de 75.108,00 € más la cantidad de 15.772,68 € correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 90.880,68 €, al ser la mejor oferta presentada y que cumple con lo exigido en el PCT.

El plazo de ejecución de este contrato es de un año.

No obstante la Mesa de Contratación estimará lo más oportuno.”

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

XII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 40/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICIA LOCAL.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: MULTISER MÁLAGA, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L., obtiene como valoración total 98,05 puntos.
- 3ª Proposición: MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALÁN (SERDICAM MÁLAGA), obtiene como valoración total 83,36 puntos.
- 4ª Proposición: LIMPIASOL, S.L., obtiene como valoración total 77,92 puntos.
- 5ª Proposición: LIMPIEZAS CRILUZ, S.L., obtiene como valoración total 65,87 puntos.
- 6ª Proposición: INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA, S.L., obtiene como valoración total 61,71 puntos.
- 7ª Proposición: IMAN CLEANING, S.L., obtiene como valoración total 57,55 puntos.
- 8ª Proposición: SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L, obtiene como valoración total 34,11 puntos.
- 9ª Proposición: FUN FAIR, S.L., obtiene como valoración total 7,45 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICIA LOCAL, EXPTE. Nº 40/22**, a la entidad MULTISER MÁLAGA S.L. con C.I.F. B92605518, en la cantidad de 90.880,68 €, 21% de IVA incluido, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución del contrato de doce (12) meses, a contar desde el día 1 de febrero de 2023, una vez formalizado en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7º del Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, por los motivos expresados en el informe emitido por el Policía del Subgrupo de Gestión Presupuestaria y el Intendente Mayor Jefe Acctal. de la Policía Local, de fecha 5 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





XIII.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 6/22 - REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VARIOS ITINERARIOS DE CARRIL BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe del Servicio del Área de Movilidad de fecha 5 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Asunto: Informe propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VARIOS ITINERARIOS DE CARRIL BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA” (expte. 6/22)

INFORME

Con fecha 22 de julio de 2022, y número de documento 625117/2022, se emitió informe relativo a determinación de baja desproporcionada o temeraria relativa del expediente de contratación arriba indicado.

En dicho informe se determinó que había dos empresas en baja desproporcionada o temeraria:

CIF	EMPRESA	BASE IMPONIBLE
B28363083	SYNCONSULT, S.L.	31.000,00
B11061918	TECNICAS GADES, SL.	32.495,50
B14505986	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	32.650,00
B54474630	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	39.589,88
B41838616	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, SL., Y CONSULTORA ALOMÓN, SL. EN COMPROMISO DE U.T.E.	40.002,00
B29669843	INASER, INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS, SLP	41.250,00
	TOTAL	216.987,38
	MEDIA	36.164,56
	10 % MEDIA	3.616,46
	MEDIA - 10 %	32.548,11

Siendo dichas empresas las siguientes:

B28363083	SYNCONSULT, S.L.
B11061918	TECNICAS GADES, SL.

Tras requerírsele la documentación justificativa correspondiente, con fecha 3 de agosto de 2022 por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el Servicio de Contratación y Compras mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto nos comunica que la documentación requerida ha sido presentada por las empresas:

1. Synconsult , S.L.
2. Técnicas Gades, S.L.
 1. Synconsult S.L.: Presenta la siguiente documentación para justificar la oferta:

- a. Análisis de costes:
 - i. Describen los trabajos a realizar.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6Rbn4dA==		





- ii. Indican los medios materiales necesarios para la ejecución del contrato, oficina, software, ordenadores, fotocopias, etc, indicando que están amortizados y a disposición del contrato.
- iii. Indican el personal que pondrán a disposición del contrato, tiempo de dedicación al proyecto y coste total.
- iv. Indican los costes de desplazamiento y los bancarios.
- v. Detallan un estudio económico, desglosando el presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.

Analizada la documentación del análisis de costes, comprobado que los salarios del personal se ajustan al Convenio Colectivo de Aplicación, indicado en el Anexo de cláusulas administrativas, y dado que prácticamente la totalidad de los coste directos son el gasto del personal, se considera que el análisis de costes es coherente, y que por tanto queda justificada la oferta y que la empresa Synconsult, S.L., puede cumplir normalmente su oferta, según lo establecido en el pliego.

2. Técnicas Gades, S.L.: Presenta la siguiente documentación para justificar la oferta:

a. Análisis de costes:

- i. Describen los trabajos a realizar.
- ii. Indican los medios materiales necesarios para la ejecución del contrato, oficina, equipos informáticos, equipos topográficos, software, etc.
- iii. Indican el personal que pondrán a disposición del contrato, tiempo de dedicación al proyecto y coste total.
- iv. Indican que gastos se incluyen en la partida de los gastos generales.
- v. Detallan un estudio económico, des glosando el presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial.

Analizada la documentación del análisis de costes, comprobado que los salarios del personal se ajustan al Convenio Colectivo de Aplicación, indicado en el Anexo de cláusulas administrativas, y dado que prácticamente la totalidad de los coste directos son el gasto del personal, se considera que el análisis de costes es coherente, y que por tanto queda justificada la oferta y que la empresa Técnicas Gades, S.L., puede cumplir normalmente su oferta, según lo establecido en el pliego.

3.- Valoración criterio económico, ofertas económicas.

Criterio económico: OFERTA ECONOMICA (HASTA 49 PUNTOS):

Justificación: La elección de este criterio se justifica al considerar el precio como un valor importante para la competitividad empresarial en sus diferentes ofertas. Se trata por tanto de que las empresas ofrezcan un precio único con respecto al precio de licitación del contrato, al conseguir una mayor rentabilización y eficiencia de los recursos públicos que se ponen por la Administración a disposición de este contrato, a la oferta económica se le asigna un total de HASTA 49 puntos.

La puntuación se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$V_x = 49 * \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})}$$

Siendo:

- V_x Valoración de la proposición x
- PBL Presupuesto base de licitación
- O_x Oferta presentada por el licitador x
- O_{min} Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada).

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50	
Observaciones	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09	
Url De Verificación	Página		21/25	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==			



CIF	EMPRESA	BASE IMPONIBLE	PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO
B28363083	SYNCONSULT, S.L.	31.000,00	49,00
B11061918	TECNICAS GADES, SL.	32.495,50	47,24
B14505986	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	32.650,00	47,06
B54474630	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	39.589,88	38,88
B41838616	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, SL., Y CONSULTORA ALOMÓN, SL. EN COMPROMISO DE U.T.E.	40.002,00	38,40
B29669843	INASER, INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS, SLP	41.250,00	36,93
A78827052	PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	45.790,00	31,58
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	53.688,00	22,28

Criterio cualitativo: Se valorará por este criterio HASTA 51 puntos.

- Se otorgarán 28 puntos a la empresa que acredite que el personal responsable de llevar a cabo los proyectos de obra disponga de formación en planes de movilidad sostenible, lo cual se acreditará mediante certificado de formación oficial por entidades homologadas.
- Se otorgarán 23 puntos a la empresa que acredite mediante declaración responsable, que utilizará para los desplazamientos derivados de la ejecución del contrato un vehículo tipo turismo que sea 100% eléctrico, justificado en que para la elaboración de los correspondientes proyectos de obra deben visitar las ubicaciones donde se pretenden construir las vías ciclistas, para las distintas tomas de datos necesarias.

CIF	EMPRESA	BASE IMPONIBLE	PUNTOS CRITERIO CUALITATIVO		TOTAL
			Formación planes movilidad sostenible (28)	Turismo eléctrico (23)	
B28363083	SYNCONSULT, S.L.	31.000,00	0 *	23	23
B11061918	TECNICAS GADES, SL.	32.495,50	0 *	0**	0
B14505986	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	32.650,00	0 *	23	23
B54474630	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	39.589,88	0 *	23	23
B41838616	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, SL., Y CONSULTORA ALOMÓN, SL. EN COMPROMISO DE U.T.E.	40.002,00	0 *	23	23
B29669843	INASER, INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS, SLP	41.250,00	0 *	23	23
A78827052	PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	45.790,00	0 *	23	23
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	53.688,00	28	23	51

*No aportan certificado de formación oficial por entidades homologadas de que disponga de formación en planes de movilidad sostenible:

Synconsult, S.L. no aporta documentación al respecto.

Técnicas Gades, SL., solo aporta certificado de ejecución de trabajos

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





Técnicas aplicadas al medio rural, S.L. aporta titulación en ingeniería de caminos, canales y puertos; grado en ingeniería civil, e ingeniería técnica en electricidad.

Expedientes y Licitaciones, SLNE, aporta un diploma de curso de infraestructura sostenible.

Roma Ingenieros Consultores, S.L., y Consultora Alomón, S.L. en compromiso de UTE, aporta Título de Doctor y titulación en ingeniería de caminos, canales y puertos.

Inaser, Ingeniería y Servicios Avanzados, SLP, aporta titulación en ingeniería de caminos, canales y puertos, y certificado de trabajos

Proyectos, Ejecución y control de obras, S.A. aporta titulación en ingeniería de caminos, canales y puertos, y documento de constancia de buena ejecución de trabajos.

** Técnicas Gades, S.L. no aporta declaración responsable.

5. Puntuación total y propuesta de adjudicación:

CIF	EMPRESA	BASE IMPONIBLE	PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	PUNTUACIÓN CRITERIO CUALITATIVO	TOTAL
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	53.688,00	22,28	51	73,28
B28363083	SYNCONSULT, S.L.	31.000,00	49,00	23	72,00
B14505986	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	32.650,00	47,06	23	70,06
B54474630	EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE	39.589,88	38,88	23	61,88
B41838616	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, SL., Y CONSULTORA ALOMÓN, SL. EN COMPROMISO DE U.T.E.	40.002,00	38,40	23	61,40
B29669843	INASER, INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS, SLP	41.250,00	36,93	23	59,93
A78827052	PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	45.790,00	31,58	23	54,58
B11061918	TECNICAS GADES, SL.	32.495,50	47,24	0	47,24

La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Por tanto, y en virtud de lo establecido en este informe, a la vista de las ofertas presentadas, la oferta de la empresa **ESTUDIO7 SOLUCIONES INTEGRALES, SL.** CIF: B93061430 con un importe de 64.962,48 € (base imponible: 53.688,00 €; IVA: 11.274,48€) y un porcentaje de baja del 26,05 % es la más ventajosa para la Administración por ser la oferta con mayor puntuación, y por tanto, se propone la adjudicación a favor de ésta. El plazo de ejecución es de 2 meses contados a partir del siguiente día hábil al de la fecha de la formalización del contrato.

Es cuanto hay que informar.”

Los miembros de la Mesa de Contratación de conformidad con el informe anteriormente transcrito y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP, por unanimidad, **PROPONEN:**

Único: Aceptar las ofertas presentadas por las entidades SYNCONSULT, S.L., NIF: B28363083 y TECNICAS GADES, S.L., NIF: B11061918, incurso en presunción de anormalidad, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas pueden ser cumplidas.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





XIV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 6/22 - REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VARIOS ITINERARIOS DE CARRIL BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL., obtiene como valoración total 73,28 puntos.

2ª Proposición: SYNCONSULT, S.L., obtiene como valoración total 72,00 puntos.

3ª Proposición: TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L., obtiene como valoración total 70,06 puntos.

4ª Proposición: EXPEDIENTES Y LICITACIONES SLNE, obtiene como valoración total 61,88 puntos.

5ª Proposición: ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. Y CONSULTORA ALOMÓN, S.L., EN COMPROMISO DE UTE, obtienen como valoración total 61,40 puntos.

6ª Proposición: INASER, INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.P., obtiene como valoración total 59,93 puntos.

7ª Proposición: PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A., obtiene como valoración total 54,58 puntos.

8ª Proposición: TÉCNICAS GADES, S.L., obtiene como valoración total 47,24 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación de la **REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VARIOS ITINERARIOS DE CARRIL BICI EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 6/22**, a la entidad ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con CIF: B93061430, en la cantidad de 64.962,48 €, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados y un plazo de ejecución del contrato de dos (2) meses, contados a partir del siguiente día hábil al de la formalización del contrato en documento administrativo por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe del Servicio del Área de Movilidad de fecha 5 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

En el momento de proceder a la finalización de este punto en la Plataforma de Contratación del Estado, se produce una incidencia técnica que no permite realizar dicha acción, por lo que se procede a celebrar el siguiente, para una vez finalizado volver a intentarlo.

XV.- OTROS- ESTUDIO DE ESCRITO DE ALEGACIONES DE LA ENTIDAD EUDITA CYE AUDITORES, S.A. EXPEDIENTE 45/22 - SERVICIO DE APOYO A LA INTERVENCION GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS PÚBLICAS DE CUENTAS Y DE CUMPLIMIENTO Y

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		





OPERATIVAS A REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024.

La secretaria de la Mesa de Contratación somete a la consideración de sus miembros, escrito de alegaciones presentado por la entidad EUDITA CYE AUDITORES, S.A., en relación a su exclusión del procedimiento en la sesión celebrada el pasado día 18 de agosto, al no haber subsanado la documentación administrativa en el plazo concedido al efecto.

A la vista de las actuaciones practicadas, la Mesa de Contratación las considera ajustadas a derecho por lo que se ratifica en las mismas, sin perjuicio de que el licitador puede ejercitar las acciones que le correspondan en derecho una vez le sea notificada, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, su exclusión del presente procedimiento de licitación.

Una vez finalizado este punto, se retoma el anterior a fin de proceder a su cierre, sin que la Plataforma de Contratación del Estado permita realizar dicha acción, por lo que a las 11:05 horas se da por finalizada la sesión presencial, acordándose remitir la incidencia a la Plataforma a fin de que por parte de la misma se realicen las actuaciones necesarias que permitan finalizar el punto y por consiguiente la sesión.

Se hace constar por parte de la secretaria de la mesa de contratación que una vez subsanada la deficiencia técnica indicada anteriormente se procede al cierre de la sesión, a efectos estrictamente de la Plataforma de Contratación del Estado, a las 14:05 horas del día 12 de septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión siendo las once horas y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	15/09/2022 15:25:50
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	15/09/2022 15:19:09
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2ioHCyKlw2VnJsd6RbN4dA==		

